

DIARIO DE CORDOBA

TELEFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 18.570

Suscripción en Córdoba	Por un mes.	2 Ptas.
Resto de España..	Trimestre.	5 >
Extranjero.	Trimestre.	6 >
		10 >

SÁBADO 31 DE DICIEMBRE DE 1910

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar gratuitamente en la cuarta plana un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo.

AÑO LXI

Córdoba y los Marqueses del Mérito

Suscripción iniciada en el «Diario de Córdoba» para regalar a los excelentísimos señores Marqueses del Mérito las insignias de la Orden del Mérito Militar, con distintivo rojo. (1)

Suma anterior, 430 pesetas.
D. Antonio Aráza, 1 peseta.

Total: 431 pesetas.

(1) Las cuotas son de una peseta.

CONTÉMONOS

Hay nos contaremos los españoles de la Península y los archipiélagos, con el objeto de que nuestra vida nacional en el año nuevo—Dios quiera que sea buena—pueda desenvolverse sobre un conocimiento adecuado de nuestro número y nuestra fuerza colectiva.

Don Angel Galarza y Vidar, director general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha enviado a la prensa un interesante folleto, que contiene el Real decreto y la Instrucción de 14 de Octubre de 1910 para realizar el censo general de la población de España en la noche del 31 de Diciembre de 1910 al 1.º de Enero de 1911.

En el artículo 27, que es uno de los más interesantes, desde el punto de vista del público, se dispone lo siguiente:

Las Juntas municipales, para la división del municipio en Secciones y para designar las Comisiones de Sección, tendrán presente:

Que es un compromiso de honor, adquirido ante el concierto de las naciones civilizadas, obtener un Censo de los habitantes que responda a la población calculada y a la realidad de los hechos, sin omisiones ni deficiencias en cuanto al número y a la clasificación de los datos.

Que la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, aprobada firmemente por el Gobierno de S. M., no podrá tolerar omisiones ni deficiencias, acudirá con brigadas o comisiones especiales a comprobar sobre el terreno el empadronamiento de aquellos Municipios en los que resulte eficiente, gravándose notablemente los presupuestos municipales con los gastos de estas comisiones, si de las comprobaciones sobre el terreno resultase que las omisiones o deficiencias son debidas a descuidos o negligencias de las Juntas municipales ó de las Comisiones de Sección de estas Juntas.

Que, en virtud de lo que dispone el apartado 2.º de la disposición 5.ª transitoria de la Ley electoral, del Censo de población se deriva el Censo electoral, y por consiguiente, se perjudican los derechos electorales de los que no figuran en el Censo de población.

Si la generalidad efectúa las inscripciones en la forma debida, seguramente se obtendrá una cifra de población muy considerable, porque esta España misteriosa é incomprendible aun para sus hijos porque este país de las vicisitudes, de la muerte y el amor—una de las tierras que en mayor grado tributan a la muerte y al mismo tiempo de los suelos donde se alcanza mayor número de matrimonios—aumenta la cifra de sus habitantes a pesar de las malas condiciones sanitarias que padecemos, a pesar de la sangría suelta de la emigración, de las guerras y de todo.

Puede aventurarse la creencia de que la suma pasará de los dieciocho millones conque ahora figuramos.

¿Llegaremos a veinte? ¿Pasaremos de este número? Pronto se ha de saber.

Bueno es recordar que el señor Isern dijo del censo practicado á raíz del desastre del 98 que no se acercaba á la verdad, aportando numerosos razonamientos en favor de su creencia de que la población de España era de más de treinta millones, cifra no confirmada de modo oficial á causa de las ocultaciones de almas, que no pueden sorprender en el país donde la misma tierra es objeto de ocultación.

Aun sería mucha la población de veinte millones para un país tan abandonado, tan olvidado, tan dejado de la mano de Dios como el nuestro, para una tierra cruzada en todos sentidos—así está de yerba—por mil y mil tributos y gabelas; pero sería poca muy poca si á derechos estuviésemos gobernados, porque más que hogadameo caben veinte millones en quinientos mil y pico de kilómetros cuadrados, con lo que resulta que la endemia de la emigración es monstruosa, y todas las demás también.

En fuerza de discutir y perder el tiempo sobre los medios más eficaces para conseguir nuestra regeneración, hemos llegado á convenirnos de que la empresa no depende de un hombre ni de una docena de ellos siquiera, hemos dado muerte al sebastianismo lusitano que tanto daño nos ha hecho y hemos adquirido la certidumbre de que la salvación está en nosotros mismos.

Así en que en el término del agitado 1910 se impone á todos y cada uno de los españoles un sincero examen de conciencia, del que pueda deducirse el propósito de ajustar la propia vida á las normas de conducta que á toda hora, en público y en privado, recomendamos como medida de redención para España entera.

Del año de 1910 se ha hablado mucho y se hablará más en la historia.

Quizá sea un muerto condenado á no disfrutar nunca de paz, ni de el más ligero reposo, porque de su autopsia constante hayan de deducirse provechosas enseñanzas para los vivos y saludables recomendaciones, salvadores consejos que faciliten las empresas de quienes han de venir.

Todos convenimos desde luego en que hubo muchos pecados políticos, pero aun no nos he-

mos puesto de acuerdo en el reparto de las culpas, y no es probable que el señor Montero Ríos lance para concluir el *Matrimonio todos de Meo*, ni menos que se aceptase una responsabilidad general, aunque esto no sería muy descaminado, porque si los unos ayudaron de buena fé ó equivocadamente á la realización de los daños, los otros no supieron ó no quisieron evitarlos, por apatía, por temor ó por egoísmo.

También convenimos todos en que se inicia un fuerte y brioso renacimiento español, que si hasta ahora se ha desenvuelto poco á poco, lentamente, desde ahora, se desarrollará más á prisa, cada vez más. Precisamente porque se empezó despacio puede esperarse que la marcha sea mejor, sin fatigas ni ahogos, y esto es ya una garantía de éxito.

Hagamos, pues, examen de conciencia en el último día del año, y contémonos, para hacernos cargo de cuánto podemos hacer todos en el año que mañana comienza si cada uno de nosotros acata las normas de regeneración individual que han de producir el mejoramiento definitivo de España.

Información militar

Presentaciones

Ayer se presentaron en el Gobierno militar el teniente coronel del regimiento de lanceros de Sagunto don Francisco de Uzqueta; el capitán de caballería (E. R.) don Antonio Burgos; el profesor veterinario don Antonio Barbancho y el primer teniente de la Yeguada Militar don Ricardo Rivas.

El general Aldave

Ha marchado á Melilla el Capitán general del Ejército del Rif don José García Aldave.

Revista de comisario

Con arreglo á lo que preceptúa la Real orden de 22 del actual, la revista de comisario del mes de Enero se pasará el día 20 del mismo, en la forma que oportunamente se dispondrá.

Servicio sanitario

El servicio sanitario de la plaza, asistencia al 5.º Depósito de reserva de Caballería, Comandancia de la Guardia civil de la provincia y tropas de Administración Militar, durante el próximo mes, estará á cargo del médico primero del regimiento de lanceros de Sagunto don Juan Jáudenes de la Cavada.

La asistencia facultativa y herraje del ganado del regimiento de la Reina y Comandancia de la Guardia civil lo desempeñará un veterinario del regimiento de lanceros de Sagunto.

Transeuntes

El servicio de transeuntes durante el mes de Enero lo desempeñará el regimiento de lanceros de Sagunto, debiendo efectuarse la entrega en este Gobierno militar el día primero, á las once. Las clases é individuos de tropa afectas á transeuntes pernóctaran en el cuartel que tiene á su cargo este servicio.

Toque de oración

Desde el día primero de Enero y durante todo el mes, el toque de oración se dará á las 5 de la tarde.

Servicio de la plaza para mañana

Jefe de día, comandante del regimiento de la Reina don Luis Pérez Ansoategui.
Hospital y provisiones, quinto capitán de la Reina.
Guardia del principal y cárcel, la Reina.
Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

Comisión provincial

Sesión del 20 de Diciembre

Bajo la presidencia del señor Navajas y con asistencia de los vocales señores Molina Fernández, Ortega, Bastida, González, Ortiz Molina, Muñoz-Cobo, Garrido y Gómez Torres, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nombrar á don Rafael Torres de la Barrera para el desempeño de la plaza de vocal médico civil propietario de la Comisión mixta de reclutamiento y para la de suplente á don José Fernández Gómez.

Tener en cuenta lo solicitado por los jefes del Museo Arqueológico y Biblioteca provincial, que interesan se pida cantidad bastante para el traslado de dicho Museo á otro local y para la ampliación del en que se encuentra la Biblioteca.

Aprobar una cuenta de bagajes que remite el Alcalde de Palma del Río relativa al segundo trimestre del corriente año.

No prestar, en cambio, su aprobación á otra que interesa la Alcaldía de Espiel perteneciente al tercer trimestre del año corriente, por no venir en condiciones.

Adjudicar á don Juan Roldán Rabasco el suministro de garbanzos para los establecimientos benéficos, excepto el Hospicio, durante el próximo año de 1911, y respecto al de otros artículos en los que no ha habido licitadores, así como también los garbanzos para el Hospicio, que se anuncie una segunda subasta.

Anunciar también otra segunda subasta para el suministro de carbón, leña y otros artículos con destino á dichos establecimientos durante el próximo año.

Dar por terminada la pensión concedida por la Corporación á don Juan Espejo Moreno para el estudio de la música en el Conservatorio de Madrid, puesto que ha terminada su carrera.

Reclamar á los patronos don Rafael Moyano, don Juan Alvarez y la Sociedad minera «Córdoba Copper Company» el importe de las estancias causadas en el Hospital de Agudos por los obreros lesionados en accidentes del trabajo Miguel Moyano, Maximiliano Bernabé y Rafael Rey.

Aprobar el presupuesto presentado por el Arquitecto provincial para la construcción de seis celdas destinadas á majores dementes, y ordenar que se efectúe la construcción de una sola en la suma de 1.592 pesetas.

Y, por último, conceder el ingreso en la Casa Socorro-Hospicio á Dolores, José y Francisco Blancas y á Rafael Sánchez Gutiérrez.

LA CONDESA PALATINA

(DE HEINE)

A la luz de la luna atravesaban el anchuroso Rin en un esquife la dama palatina y su doncella, y mientras esta va remando, dícele la pérdida Condesa:—¿Ves los siete cadáveres que á nado el barco siguen?— ¡El nadar de los muertos en la noche qué impresión da tan triste!

—Ellos fueron alegres cortesanos que en mis brazos rendidos y felices fidelidad eterna me juraron; mas yo en el agua sepultarlos quise para hacerles guardar su juramento. Velos, velos nadar y perseguirme.— ¡El nadar de los muertos en la noche qué impresión da tan triste!

Y rema la doncella, y la Condesa lanza una carcajada que repite el eco de los montes con un tono pavoroso y burlón: los infelices sacan del agua la mitad del cuerpo; sus pupilas inmóviles y grises se esfuerzan por abrir y alzan la mano como trazando un juramento firme. ¡El nadar de los muertos en la noche qué impresión da tan triste!

Vicente Ortil Belmonte.

Impresiones

Balance anímico

En estas jornadas de remate de año, en que la vida parece descaecer entre las inclemencias de la temperatura, los hartagos é indigestiones consiguientes á toda gran fiesta y las vacaciones oficiales, entra cada quince en trato y comunión, mano á mano, consigo mismo para sopesar faltas, avizorar errores y enmendar, corregir y enderezar cuanto de torcido y sin razón derecha viere en su ánimo—que el Señor se digno mantener unida al cuerpo por muchos años.

En estos días, digo, de balance espiritual, es cuando los yerros se aparecen patentes, la enmienda, hacendosa, y la intención de remediarlos inquebrantable.

Todos los mortales ponemos en prensa el magín, y pasamos el zumillo agriado de memorias que destila nuestro limoncillo cerebral, por la retorta del criterio para separar lo sublimado y alquitarado de las impurezas alcaranadas que las flaquezas de la carne amontonaron en nuestra senda, con propósito firmísimo de acrecentar lo bueno y hacer menguar lo vituperable de nuestra condición. Y en esto de decir qué sea digno de ser ensalzado y proseguido y qué propio de condenar, es en lo que el caletre de cada cual difiere del de su vecino; según el puesto en que la Providencia fué servida de colocarle. Los comerciantes, de la horaada clase de adoradores del dios del cauduceo y los alados pies, son quienes hacen el balance más prosaico; ponen su alma exenta en la cuenta de caja. Síguenles la digna clase de *intelectuales*, que en tanto que con la diestra tantean la misérrima bolsa, con la siniestra, tendida al horizonte, se-mean querer atrapar la Quimera que flota en lejanas brumas; y en la medida que el bolsillo puja las manos se añan para sostener el peso del metal, y en la proporción que enflaquece, las manos se levantan hacia el Ideal que huye. Asíéntanse en la más alta gradería de este teatro de la vida, los donceles y las damiselas, las de ojos de gatita, las de ojos garzos, románticos y soñadores, la dilatada serie de gentilísimas donas y dispensadoras de ventura sin fin: su balance se reduce á ensayar una sonrisa irresistible, inventar una faldita tentadora ó aumentar su atractivo con tal cual deslumbradora piedra, en ellas; y en ellos, en mostrar un fiero continente, componer una sentida endecha á la dueña de sus más escondidos pensamientos ó informarse de las novedades del último figurín.

Yo, pobre plumífero, por mal de mis pecados y tortura de mis exiguos lectores, también he hecho mi repaso de culpas; y reprochándome cuanto las prensas han gemido por razón de mi numen, lanzado á las vocingleras trombas de las letras de molde, he pensado con horror si será llegado el tiempo de instaurar el censor que Saavedra proponía se instituyese en la república literaria para condonar á irremisible silencio todo lo malo y digno de permanecer en la obscuridad, ó de disputar sobre si el invento de Gutenberg reportó bienes ó males á nuestra madre la humanidad.

Fedro.

Instrucción pública

Nombramiento de maestros

Por el Rectorado de la Universidad de Sevilla han sido nombrados los siguientes maestros: De Villaralto, doña Pascasia Cartán del Campo; de El Carpio, don Juan Díaz Gómez; de Fuente Obajuna, don Enrique Esteban Retiro; maestro auxiliar propietario de la graduada aneja á la Normal de Córdoba, don Pablo Hernández Tejedor; maestra de Caba, doña Remedios Hidalgo Marín; maestro de Hornachuelos, don Sebastián Muñoz Rodríguez; de Dos Torres, doña Rosario Martín Rey, de Priego, doña María de la Sierra Mellado Gutiérrez; maestro de Doña Mencía, don Demetrio Plaza Núñez, y de Córdoba, don Lorenzo Ruiz Pozuelo y doña Carmen Riera Rones.

Plazo concluido

La maestra nombrada para la auxiliaría de Hornachuelos ha dejado transcurrir el plazo reglamentario sin tomar posesión de su cargo.

Por la Junta Central de Derechos pasivos del magisterio de Instrucción primaria ha sido clasificado el maestro jubilado de Montilla don Emilio de Blanca y Cobo, con el haber anual de 1.300 pesetas.

En favor de los obreros

ESCUELA PÚBLICA DE ADULTOS

El Centro Católico de Obreros ha abierto en uno de los salones bajos de la casa social, sita en la plaza de San Francisco, sin número, una Escuela pública de adultos nocturna y completamente gratuita, regida por don Eduardo García Molina, profesor de primera enseñanza superior.

En este Centro, que ha de proporcionar grandes beneficios á la clase obrera, se da la enseñanza en la forma siguiente:

Lunes: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; clase de 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Rudimentos de Derecho; 90 minutos.

Martes: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Geografía é Historia de España; 30 minutos.

Miércoles: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Nociones de Ciencias Físicas, Químicas, Historia Natural, Higiene y Fisiología; 30 minutos.

Jueves: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Doctrina Cristiana, Historia Sagrada y Rudimentos de Derecho; 30 minutos.

Viernes: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Geografía é Historia de España; 30 minutos.

Sábado: Gramática Castellana, con ejercicios de Lectura y Escritura; 60 minutos.—Aritmética, Geometría y Dibujo; 30 minutos.—Nociones de Ciencias Físicas, Químicas, Historia Natural, Higiene y Fisiología; 30 minutos.

La enseñanza se ajusta al método mixto de base analítica y procedimiento intuitivo.

LOS AMIGOS DEL ARBOL

Entre los hechos de transcendencia celebrados estos días y que merecen ser comentados y efusivamente aplaudidos, ninguno tan importante como la reunión celebrada en el salón de actos del Ateneo de Madrid por varios amantes entusiastas del arbolado para dejar constituida, como así sucedió, esta simpática entidad que funcionará bajo la denominación de «Los amigos del árbol».

Nuestro paisano y diputado por Caba, señor Sánchez Guerra, que estaba presente, mostróse, desde luego, como uno de los más animados defensores de la patriótica idea, asociándose á ella, entendiendo que había que acabar con las talas, no confiando en la acción del Gobierno ni en la *Gaceta*, sino en la acción social, en el esfuerzo de cada uno y en el de todos juntos, para lo cual quería encontrar en todos los allí congregados verdaderos apóstoles y propagandistas de esta labor que, aunque áspera y desinteresada, es imprescindible y altamente española.

Tan entusiasta como el señor Sánchez Guerra estuvo el señor Gasset, que recomendó perseverancia y voluntad, aduciendo los saludables ejemplos dados por Bélgica y Francia, los dos amores de Federico el Grande que eran el soldado y el árbol, y los trabajos del barón de Steim que consideraba á las selvas negras como la médula del cuerpo nacional.

Como síntesis de las bases por las que se riga dicha sociedad, bastará decir que esta formará asociaciones locales, facilitando su acción y relacionándolas; que defenderá los intereses de los ganaderos, propietarios de montes; procurará impedir la destrucción de ellos; estudiará la implantación de especies de árboles frutales y exóticos; proporcionará al público semillas y plantaciones; difundirá la plantación del arbolado en parques, jardines, plazas, paseos, calles, carreteras y riberas; contribuirá á fomentar el alpinismo y el turismo, caza y pesca, relacionándose con las entidades particulares que hay. También serán unas de sus más severas obligaciones, organizar la fiesta del árbol, las visitas escolares á los montes y desarrollar en el niño el amor á los árboles; crear un secretariado, gabinetes de lectura, bibliotecas ambulantes; publicar libros, folletos, opúsculos y una revista, y lograr que el Estado declare á la sociedad de utilidad pública.

Ni que decir tiene que las bases quedaron aprobadas entre aplausos y por aclamación, mostrándose adheridos al acto políticos, ingenieros, catedráticos, militares, periodistas, industriales y cuantos aman y comprenden las necesidades de nuestro suelo y de nuestra agricultura.

Prueba de ello es la siguiente proposición de ley que se redactó allí mismo y que dice:

«Los que suscriben tienen el honor de someter á la deliberación del Congreso de los diputados la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Quedan exentos por quince años de toda contribución ó impuestos del Estado, de las Provincias y de los Municipios, los terrenos en que se planten y arraigan un mínimo de 400 árboles por hectárea.

El agricultor que en cada provincia demuestre haber puesto y hecho arraigar más árboles en cada año, excediendo de un mínimo de 20.000 tendrá un premio del Estado de 5.000 pesetas.

Art. 2.º Todos los Ayuntamientos consignarán é invertirán todos los años el 1 por 100 de su presupuesto total de gastos en plantar y cuidar los árboles que en esa cantidad puedan plantar y cuidar en sus plazas, en sus ejidos, en sus caminos y en sus terrenos comunales, inaugurando cada año la plantación en la fiesta del árbol, que será obligatoria desde esta fecha á todos los Municipios de España.

Art. 3.º Todas las Diputaciones provinciales consignarán é invertirán el 1 por 100 de su presupuesto total de gastos en sostener un Vivero Provincial y en plantar y cuidar los árboles que sea posible en esa cantidad en las carreteras provinciales.

Art. 4.º Las empresas de ferrocarriles harán obligatorio en todas las estaciones el billete de ascenso de 0'50 pesetas por persona, y todo su importe será invertido en la plantación de árboles, todos los años, á lo largo y á ambos lados de sus vías.

Art. 5.º Un reglamento especial establecerá las condiciones en que ha de ser aplicada esta ley.

José del Prado y Palacio.—Rafael Gasset.—José Sánchez Guerra.—José Ortega Munilla.—José Zulueta.—Manuel Lizasoain.—Eloy Buñón Fernández.

Ahora sólo falta que esto no sea una entidad nominativa como otras muchas que por desgracia poseemos, sino que su influencia se traduzca en hechos positivos; porque estamos ya hartos de pidiéndonos y de consejos; lo que nos hace falta son leyes saludables y el estricto cumplimiento de ellas.

Arl.

Los plateros de Córdoba

OBJECIONES A LA NUEVA LEY

Dada la importancia de esta notable industria cordobesa, y deseosos de contribuir á su mayor engrandecimiento, hoy que tan necesitada se encuentra de apoyo, no dudamos en reproducir la siguiente exposición que el Ilustre Colegio de Plateros de esta capital eleva al Ministerio de Fomento, con motivo de la Real Orden de 30 de Septiembre último, y que dice así: Excmo. señor Ministro de Fomento.

Reunido en Junta general con fecha 10 de Noviembre último el Ilustre Colegio de Plateros de Córdoba, al objeto de tomar acuerdos para ponerse sus miembros dentro de las condiciones exigidas por la Real Orden de 30 de Septiembre último, fué estudiada esta con el merecido detenimiento y, vistas las grandes dificultades que á la ejecución en la práctica de la misma, y especialmente en algunos de sus artículos, se oponen, acordó por unanimidad, con el debido respeto, elevar á V. E. esta exposición, en la que se permite anotar aquellas enmiendas que, para no lesionar grandes intereses, su humilde criterio le sugiere, y son, á saber:

Primera.—Que dicha Real Orden quede en suspenso ínterin se dicte otra más en armonía con esta industria especial, sin que perjudique legítimos intereses creados al amparo de las leyes vigentes y con sujeción á las bases que á continuación se exponen:

Segunda.—Que se fije la ley de 0'900 para la fabricación en España é introducción del extranjero de toda clase de piezas de plata cuyo peso exceda de 25 gramos, y desde luego, como marca la citada Real Orden, la de 0'750 para las piezas, de cualquier clase que sean, que no excedan de dichos 25 gramos; peso y prohibiéndose la introducción y venta de los objetos que no tengan las leyes señaladas.

Tercera.—Que habiendo sido autorizada ó, al menos, tolerada, la fabricación así como la introducción de objetos de oro y plata de diversas leyes hasta la publicación de dicha Real Orden y por cuya mercancía se han satisfecho debidamente los correspondientes derechos del arancel, se permita su venta indefinidamente, sin más requisitos que llevar su contraseña, que puede consistir en un marchamo, guía, etc. ó punzón, si la pieza, por estar ya construída, lo permite, y puesta por funcionario del Estado, con lo que se probará que fueron introducidas ó construídas antes de la publicación de la referida Real Orden.

Cuarta.—Que se permita la venta y fabricación de objetos de baja ley, con la marca de la que contengan, y de objetos enchapados, pero con la obligación de distinguirlas por medio de etiquetas de colores diferentes—los cuales podrán ser designados por la superioridad—y escrito sobre las mismas con toda claridad y todas sus letras la ley y clase á que pertenezcan, sin necesidad de que se exhiban en vitrinas ó escaparates distintos, siendo castigado el infractor en la medida y forma que la superioridad crea conveniente.

La causa de desear que no sea obligatorio el exhibir los géneros en vitrinas ó departamentos distintos es debida á varias razones, entre ellas la diferencia de volumen y proporciones de los muchos artículos del ramo, y que no todos los establecimientos, así como sus vitrinas, escaparates, anaqueleros, etc., reúnen, por insuficiencia del local, etc., etc., capacidad bastante para hacer estas clasificaciones.

Quinta.—Que teniendo muy presente la relativa importancia—enmedio de la penuria y grave crisis porque esta un día próspera industria local y de fama mundial atraviesa, debida á la enorme concurrencia extranjera—de la fabricación de artículos en oro de 0'750, pero con alguna piedra símil, y que dado su escaso valor bien se comprende que no puede ser por la podería engarzada y sí solo por el metal fino y hechura ó mano de obra, se permita su fabricación, venta y comprobación por el Fiel-Contraste, y por entender que el punzón del mismo certifica la pureza del metal pero no la de las piedras, y porque, como antes se indica, es mer-

canca de tan escaso valor, no obstante ser oro de ley, que no puede haber fraude alguno para el público al llevar piedras falsas.

Secta.—Que los Fieles-Contrastes, llamados a cumplir con el requisito de marcar é investigar sobre la materia, sean funcionarios con título oficial de Ensayadores de metales, concediéndoles un arancel, que puede fijarse a razón de 15 pesetas por kilogramo en las piezas de oro y de 150 pesetas por la misma unidad en las de plata, y de aquellas que se sean llevadas á la contrastación; pero sin que ellos ni los que con ellos tengan afinidad ó parentesco hasta el cuarto grado puedan ejercer la industria de joyería y platería en la provincia llamada á ser inspeccionada, fundamentando esta petición en los perjuicios que, al no ser así, podrían irrogar á los comerciantes é industriales del ramo que, á pretexto de cumplir la ley, pueden ser vejados y molestados por un individuo de la misma profesión y aprovecharse en beneficio propio de ciertos asuntos secretos de cada casa, que deben ser respetados.

Teniendo en cuenta la delicada construcción de esta mercancía, si al punzonar una pieza, bien el Fiel-Contraste ó ayudante del mismo, por imprudencia, falta de práctica, etc., inutilizase ésta, quedará á su cargo la que fuere, y deberá abonar su valor de la fianza que al efecto deberá tener depositada y que se elevará de 10.000 á 15.000 pesetas, para responder de estas averías, así como de las faltas ó extravíos.

Será obligación del mismo llevar un talarario de resguardos, entregando uno de estos á la persona que presente las mercancías á la contrastación, especificando la calidad y cantidad de las mismas, el cual será canjeado al devolver las piezas ya contrastadas.

Séptima.—Que á dichos funcionarios se le impongan las penas á que se hagan acreedores cuando por insuficiencia, falta, negligencia ó mala fe causaren daño al industrial ó comerciante inspeccionado, señalándoseles de 5 á 75 pesetas por la primera falta, de 75 á 125 por la segunda y con la pérdida del cargo por la tercera, haciéndose extensivas estas penas á los ayudantes ó encargados del mismo, así como que se indiquen con toda claridad las atribuciones y responsabilidades del visitador general.

También será obligación de los Fieles-Contrastes el despachar las mercancías que se les lleven á marcar dentro de las ocho horas siguientes á la en que se les entreguen y siempre que la entrega se haga antes de las doce del día.

Considerando que habiendo existido en otros tiempos y en esta plaza dos Fieles-Contrastes, y previniendo el haber pocas horas hábiles para el examen minucioso y marca de los géneros, sería conveniente expedir dicho título á un segundo.

Octava.—Que por la superioridad se dicte una orden para la activa persecución de la venta clandestina, hecha por corredores, traficantes, etc., que, al no tributar ni tener garantía alguna, son los que más fraudes cometen con el público y más perjuicios causan al industrial y comerciante establecido, que contribuye noblemente á las cargas del Estado, haciéndole, por tanto, una desigual competencia.

Asimismo que se prohíba rigurosamente la venta de objetos de oro ó plata, en cualquiera de sus títulos, en todos aquellos establecimientos que no fueren exclusivamente joyerías ó platerías.

Este Ilustre Colegio de Plateros no duda que serán tenidas en cuenta por V. E. las razones que en esta exposición respetuosamente le hace y que obrará de acuerdo con las mismas, siendo gracia que espera merecer de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años. Córdoba 28 de Diciembre de 1910.—El Presidente, **Carlos Pérez de Luque.**—El Secretario, **F. Jiménez Caro.**

La Junta de Protección á la Infancia

Los Magos y los pobres

A las seis de la tarde, y bajo la presidencia del Gobernador civil señor Gurrea, se reunió ayer la Junta provincial de Protección á la Infancia.

Concurrieron la señora doña Rosario García González y los señores don Rafael Conde Jiménez, don Joaquín de Valasco, don Juan Díaz, don Luciano Gisbert, don Joaquín Carbonell, don Emilio Carreño, don Enrique del Castillo, don Juan Mariano Alguna y don Cristóbal Rodríguez Aparicio.

El señor Gurrea saludó á la Junta, á la que se ofreció para cumplir la alta misión que por la ley le está encomendada, y manifestó que el objeto principal de la reunión era el de estudiar la manera de obsequiar á los niños pobres con motivo de la próxima festividad de Reyes.

Abierta discusión sobre este punto, intervinieron todos los señores presentes, acordándose por unanimidad hacer un reparto de ropas á los alumnos más pobres de entre los más aplicados de las escuelas municipales, á cuyo fin se nombró una comisión compuesta por los señores Gobernador civil, don Juan Mariano Alguna, don Luciano Gisbert y don Cristóbal Rodríguez para que intervenga en la organización del acto.

Por la escasez de recursos de la Junta, no puede la fiesta hacerse con la amplitud que sería de desear.

Se admitirán cuantos donativos ofrezcan las personas caritativas y las entidades y corporaciones, para contribuir al mayor éxito de esta obra.

A propuesta de los señores Conde Jiménez y Alguna se acordó invitar al Patronato de Damas por si quiere hacer extensivo el obsequio á los niños de la Casa de Expósitos y del Hospicio.

A continuación se acordó consignar un voto de gracias al Gobernador por haber prohibido el trabajo de una niña de ocho años en un salón de espectáculos.

Las nodrizas

De acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Abril del presente año, á partir del mes de Enero próximo se establecerá el servicio de inspección de la industria de nodrizas y de la lactancia mercenaria, para lo cual, y en consonancia con aquella disposición, cada nodriza será provista de una libreta de sanidad, previo reconocimiento y análisis de su secreción, sin cuyos requisitos no podrán ejercer esta industria.

El Reformatorio de menores

El Secretario hizo presente á la Junta que la cantidad consignada en el presupuesto municipal del año que termina para convertir el cuartel de Barracónes en un reformatorio de menores perversos y delincuentes, ha tenido que ser transferido á otro capítulo por no haberse

formulado á tiempo el proyecto para la ejecución de las obras.

La Junta acordó pedir al Ayuntamiento que, en vista de que el expediente está terminado satisfactoriamente, sea esta una de las primeras obras que se emprendan, á fin de evitar los frecuentes conflictos que á las autoridades y la Junta se les presentan, para el aislamiento de los jóvenes abandonados y delincuentes.

Otros asuntos

Quedó enterada la Junta de la tramitación dada á diversos expedientes seguidos por la Secretaría.

Y, por último, quedó enterada también de que en la actualidad se están facilitando socorros de lactancia á veinte y cinco niños hijos de madres indigentes, no pudiéndose hacer más extenso este beneficio por la escasez de los medios con que se cuenta.

La sesión terminó á las ocho de la noche.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número del día 29 del corriente mes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Leyes relativas á la incautación de montes y á la prohibición del establecimiento de nuevas congregaciones religiosas.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto fijando la tarifa de franqueo para las muestras de comercio y medicamentos que se cambien entre la Península y Marruecos.

Ministerio de Instrucción pública.—Real decreto creando en la Escuela Superior de Pintura una cátedra de pintura decorativa.—Real orden sobre reconocimientos de títulos de Bachiller.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales órdenes relativas á nombramientos de Registradores de la Propiedad.

Ministerio de Fomento.—Real orden disponiendo que se incluya en el plan de ferrocarriles secundarios el de Alhama de Granada á empalmar con la línea de Torre del Mar á Periana.

Sección provincial de Pósitos.—Anuncio de personal.—Relación de los deudores á los Pósitos de Rute y Alora que quedan incurso en el apremio de primer grado.

Administración de Hacienda.—Edicto exponiendo al público el padrón de edificios y solares.—Circular relativa á los recargos de la contribución industrial y de comercio.

Junta municipal del Censo de Santaella.—Designación de los locales donde se establecerán los colegios electorales.

Centro Católico de Obreros.—Cuadro de asignaturas de la Escuela pública de adultos establecida por este Centro y Reglamento para el régimen de dicha escuela.

Ayuntamientos.—Anuncio de tener expuesta al público el de Villaharta la matrícula de subsidio.—Idem de la segunda subasta convocada por el de Puelbonuevo del Terrible para el arriendo del servicio del alumbrado público.

Juergas.—Edictos del de Málaga, distrito de la Alameda, rectificando un error de otro edicto; del de Montilla encargando la busca de tres fanegas de aceituna sustraidas el 22 del corriente de la casilla de los Romanos, de aquel término; del de Almadén citando á Juan Vega Fernández y del de Posadas á Manuel Ríos Fernández.

Segundo Establecimiento de Remonta.—Anuncio de la vacante de una plaza de herrador de segunda clase.

Arriendo de Consumos de Córdoba.—Anuncio fijando un plazo de ocho días para que los industriales, ganaderos y agricultores presenten relaciones de los kilogramos de cal que necesitan durante el año próximo.

GACETILLAS

Hoja suplementaria

También hoy publicamos número de seis páginas, con el objeto de que no sufran atraso el original informativo y los anuncios; así advertirán nuestros lectores que perseveramos en el propósito de servirles un diario á la moderna.

El frío

La leyenda de la Andaluca de sol ardiente y de tibias auras ha caído por tierra, al menos en Córdoba, como suele ocurrir todos los años cuando llega la época actual.

Desde hace varios días disfrutamos de una temperatura más propia de la Siberia ó de la Librería, como compuso un cajista en cierta ocasión, que de la ciudad en que nos hallamos. Ayer marcó el termómetro dos grados bajo cero, lo cual es una delicia.

Pero nos queda el consuelo de que en otras muchas poblaciones, algunas no muy distantes de la nuestra como Granada, están á tres y cuatro, que no es precisamente la temperatura del frío, inventada por un periódico de Madrid, pero sí es la de las pulmonías.

El Conde de Hornachuelos

A las tres y media de la tarde de ayer regresó á Córdoba, procedente de la finca La Porrada, en la cual sufrió un accidente que no hemos recogido oportunamente en nuestras columnas diferenciando á los ruegos que en tal sentido no hizo la familia del paciente.

Parece ser que durante una de las partidas de caza verificadas en aquella posesión, el Conde salió de su puesto, recibiendo entonces una bala que ya había atravesado á una cierva.

El proyectil se le ha alojado en la parte superior del muslo derecho, sin orificio de salida. La Condesa de Hornachuelos y otros deudos del distinguido aristócrata fueron á La Porrada en cuanto tuvieron noticia de lo ocurrido.

Han regresado en tres automóviles y un coche.

En algunos puntos del trayecto fué necesario llevar al Conde en una camilla, para evitarle las molestias de las malas condiciones del camino.

También le acompañaba un médico.

En Córdoba le aplicarán los rayos X para conocer el sitio en que tiene alojado el proyectil y extraerlo enseguida.

El Gobernador civil señor Gurrea fué ayer tarde al domicilio de los Condes para informarse del estado del ilustre paciente.

Igual hicieron otras muchas personas de todas las clases de la sociedad, testimoniándose con ello el profundo afecto que se profesa á los Condes de Hornachuelos.

Por fortuna la herida no ofrece ningún peligro grave, según afirman los médicos, y se confía en el pronto restablecimiento del distinguido aristócrata.

De todas veras lamentamos el accidente de nuestro muy querido amigo el Conde de Hornachuelos y hacemos votos sinceros por su rápida y total curación.

Servicio internacional

Desde el 1.º de Enero próximo deberán cumplir las oficinas españolas de Correos las disposiciones siguientes, relacionadas con el cambio internacional de cartas con valores declarados:

Primera. Se admitirán cartas con valores declarados para los puntos siguientes:

Brasil, límite de declaración, 10.000 pesetas; derecho de seguro por cada 300 pesetas ó fracción de 300, 0.25. Colonia francesa de Mauritania, el mismo límite y los mismos derechos de seguro. Colonia inglesa de Somalilandia, límite de la declaración, 300 pesetas; derecho de seguro, 0.25 por cada 300 ó fracción. Nueva Guinea alemana, límite de la declaración, 3.000 pesetas; derecho de seguro, 0.30 por ídem. Protectorados alemanes (Islas Carolinas, Marianas, Palaos y Marshall) límite de la declaración, 3.000 pesetas; derecho de seguro, 0.40 por ídem. Surinam (Guayana neerlandesa), límite de la declaración, 10.000 pesetas; derecho de seguro, 0.35.

Segunda. Se elevará á 10.000 pesetas la declaración de valor admisible en las cartas dirigidas á las colonias inglesas de Malta, Mauricio, Gambia, Sierra Leona, Barbadas, Guayana inglesa, Jamaica, San Vicente, Islas de Socavento ó Leeward, Bermudas y Terranova; á 1.500 para Costa de Oro, y á 3.000 para Nigeria del Sur.

Tercera. No podrán admitirse cartas con valor declarado para las oficinas indochinas en China de Mongtze, Yunnaufú, Hoihoi y Pakhoi. En cambio han sido autorizadas para este servicio las de Bissau (Guinea portuguesa) y Mapuca, Margao y Morgomoa (India portuguesa).

Accidentes y desgracias

En la casa de socorro fueron asistidos ayer Francisca Trujillo Martín de varias erosiones en la cara; María Olmo López de una herida contusa en la región fronto-temporal derecha y de otra en la parietal del mismo lado, y Antonio Ortega de un esguince en la región carpiana.

El discurso de Alvear

El ilustradísimo coronel del regimiento de la Reina don Cayetano de Alvear y Ramírez de Arellano ha publicado en un elegante folleto el hermoso y patriótico discurso que pronunció en el Gran Teatro con motivo de la festividad de la Patrona de la Infantería.

Renovamos al brillante escritor y distinguido militar le que le expresamos cuando tuvimos el gusto de escuchar su apudísimo discurso.

Los dependientes de comercio

Mañana domingo, de dos á tres de la tarde, se reunirá la Sociedad de Dependientes de Comercio para la designación de la nueva Junta directiva que ha de regir en 1911.

Nacimientos y defunciones

Durante las últimas veinticuatro horas se han hecho en el Registro civil de esta capital las inscripciones siguientes:

Juzgado de la Derecha.—Nacimientos: una hembra. Defunciones: dos hembras y tres varones.

Juzgado de la Izquierda.—Nacimientos: tres hembras y tres varones. Defunciones: dos hembras y dos varones.

Oficial telefonista

Ha marchado á Málaga, para posesionarse del cargo de oficial telefonista de aquella estación, nuestro paisano don Francisco García Espeleta.

La bandera

Mañana se izará el pabellón nacional en los edificios oficiales con motivo de la entrada del nuevo año.

Regreso

Ayer regresaron á Córdoba el eximio pintor don Julio Romero de Torres y el joven escritor don Alejandro Urga, que han pasado unos días en Sevilla.

Velada

En la noche del miércoles último, día de los Inocentes, se celebró en el Centro católico de estudios, recientemente creado, una velada que resultó muy amena y concurrenda.

El notable aficionado don Luis Serrano leyó una conferencia humorística sobre la música, historia de sus notas y primeros acordes, en algunas de cuyas composiciones le acompañó el baritonero señor López, que posee una voz muy bien timbrada, siendo ambos aplaudidos.

Contestó al conferenciante el joven escritor señor Basy Valdivia en un discurso muy original é ingenioso, fina sátira de las extravagancias del lenguaje y de las teorías modernistas.

Concluyó el acto con unas poesías admirablemente recitadas por el abogado don Joaquín María Valdivia, que accidentalmente se encuentra en esta capital.

Nuestra enhorabuena al Centro católico y á los organizadores de dicho acto.

Muerte de un loco

Ayer falleció en el Hospital de Agudos el alienado de La Rambla Juan Leal Méndez.

Conferencia

Ayer conferenció con el señor Gurrea el Alcalde de Caba don José de Silva.

Diputado y exdiputado

Ha marchado á Baena el diputado provincial don Rafael Alcalá Buelga y ha venido á Córdoba el exdiputado á Cortes don Juan de Burgos Luque.

El tiempo

Por el Instituto General y Técnico se han hecho las observaciones meteorológicas siguientes durante las veinte y cuatro horas del día de ayer:

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 15.00.—A la sombra, 9.20.—Mínima, —2.20.—Medía, 3.50.—Oscilación, 11.40.—Agua de lluvia en milímetros, 0.00.—Agua evaporada en milímetros, 2.20.

Observaciones hechas á las ocho de la mañana:

Altura barométrica en mm. á 0.º, 760.30.—Temperatura á la sombra, —0.20.—Id. de termómetro humedecido, —1.40.—Tensión del vapor 3.50.—Humedad relativa, 67.40.—Estado del cielo, despejado.—Dirección del viento, E.—Fuerza, ventolina.—Velocidad en kilómetros, 9.

Los cuidados de la maternidad

La Academia Médico-Quirúrgica ha publicado el acertadísimo trabajo del doctor Bueno sobre los cuidados de la maternidad, premiado por la corporación en el concurso que se verificó recientemente.

El folleto contiene recomendaciones interesantísimas cuyo conocimiento conviene mucho á las madres.

De Puente Jenil

Para la resolución de algunos asuntos profesionales han venido á Córdoba los señores Velasco Estepa y Villafranca, médico y farmacéutico, respectivamente, de Puente Jenil.

Enferma pobre

Por los camilleros de la casa de socorro ha sido conducida al Hospital de Agudos la enferma pobre Josefa Pérez Fernández, de 80 años de edad, que vivía en la calle Huerto de San Agustín, núm. 4.

Un escandaloso

El Gobernador civil ha impuesto 25 pesetas de multa á Manuel Sorni, que promovió un escándalo á la salida del Teatro-Circo.

Viajeros

Han llegado á esta capital, hospedándose en las fondas que se expresan, los viajeros siguientes:

Hotel Suizo.—Don Jacobo Guizarro, don Angel Magno, don Mariano Fernández y don Joaquín de Ariza.

Hotel de Francia.—Don José María Calvo, don Jaime de Cruz y don Carlos Cabrera.

Hotel de España.—Don José Carvajal, don Cristóbal Varo y don Antonio Moyano.

Hotel Simón.—Don Manuel Barrachina, don Alberto del Busto, don Francisco Salcedo, don Juan Tejero, don Perpetuo Gómez, don Pedro Camacho, don Juan Aznar y don Juan Alvarez.

Dirigibles y aeroplanos

Hemos recibido un ejemplar de la interesante conferencia pronunciada en Málaga por el general de Marina don Antonio de Vivar sobre la conveniencia de establecer en aquella población una Academia de Aviación para la práctica de vuelos terrestres y marítimos.

Joven detenida

En Carcabuy ha sido detenida la joven de 19 años Victoria Serrano Reyes, que estaba reclamada por el Juzgado municipal de aquella población.

Cazador sin licencia

En Fuente Tejar le ha sido intervenida la escopeta al vecino de la aldea del Cañuelo Ramón Alba Ariza, por carecer de la correspondiente licencia para su uso.

De Caba

Cuantas personas tienen ocasión de visitar la ciudad de Caba encomian las condiciones de la casa de huéspedes «La Central Española», de don Antonio Mesa y Ortiz, que tiene magníficas habitaciones con timbre, luz eléctrica, cuarto de baño, jardín de recreo, elegante comedor, salón de lectura, carruaje á todos los trenes y cocheras para automóviles, en la calle Juan Ulloa, 11, y una servidumbre especial, que sirve con la mayor diligencia y aseó.

«Blanco y Negro»

Comienza esta notabilísima publicación el XXI año de su vida con mejoras que han de ser del agrado del público, entre ellas la publicación de portadas en color, paginas musicales, etc., etc.

En el número de esta semana, además de la interesantísima información gráfica de actualidad, que comprende los sucesos más salientes ocurridos estos últimos días en España y fuera de España, inserta los originales siguientes: Retrato de la primera actriz de la Comedia Merced Pérez de Vargas, por Calvache (portada); *Sirio*, cuento de Vicente Díez de Tejada, ilustrado en color por Regidor; *La compra de Pascua*, pluma en color por Brugada; *La partida*, poesía de Pinedo, ilustrada por Regidor; *El impermeable*, poesía de Gil Parrado, con dibujo de Medina Vera; *El amor anima*, pluma en color por Francés; *El honor*, artículo de Belda, ilustrado por Huertas; *El comandante del tercer escuadrón de la Milicia nacional*, interesantísimo trabajo de Vasco de San Allende, con fotografías; *Por Navas*, pluma humorística en color, por Gascón; «La mujer y la casa» (tres páginas); «Gente Menuda» (ocho páginas en forma encuadernable); «Los Toros», Mesa revuelta, etc.

Avisos útiles.

Curación del estómago el Elixir Sáiz de Carlos

—La Experiencia Médica demuestra á diario que para curar radicalmente los agudos dolores reumáticos, nada mejor que el *Antirreumático Sáiz*. De venta en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, Doctor Villegas, Almagra 30.

—**Importante.**—El Jarabo balsámico *Fuimel*, á base de Lactato de Creosota, es el más poderoso medicamento para combatir la tos, la cual desaparece, por más rebelde que sea, á las pocas cucharadas, sin dañar alguno para el organismo.

—**Curación radical** en pocos días los *catarragos bronquiales*, aún los crónicos, el *asma* y hasta la *tuberculosis pulmonar* en su primer período.

—Así lo preconizan innumerables y eminentes médicos. Preparese en el laboratorio de F. del Río Guerrero, sucesor de G. Mará, Compañía, 22, Málaga. De venta en todas las farmacias y droguerías.

—**Coqueluche, catarro, tos ferina** y toda clase de *Tos de los niños*, se cura radicalmente con el *Anticatarro Roselló*. Alivio á las primeras tomas.—Farmacia M. Roselló, Barcelona.

—**Laboratorio de Química**, facultad de Ciencias de Sevilla. Certificado: que analizado un bidón de lata conteniendo un kilo de ZOTAL, procedente de la casa de BURGOYNE, de Londres, dicho ZOTAL resulta que contiene ácido fénico fenol cretónico ó cresol, naftoles *Alfa* y *Beta* y demás productos existentes en los aceites intermedios y parte volátil de los aceites pesados procedentes de la destilación fraccionada del alquitrán de la hulla, y además jabón de resina.

—Deducese de su composición que el ZOTAL reúne un gran poder *antiséptico*, bactericida é insecticida, siendo, por lo tanto, un excelente *desinfectante*. Y para que conste expido y firmo el inserto certificado.—Dr. Federico Relimpio y Ortega.

—**Para Reyes.**—Se han recibido preciosos estuches de perfumería en cajas de laca japonesa desde 3 pesetas, necesarios para niñas, juguetes de latón económicos, juegos de peinetas, herquillas de piedras, pendientes y otros mil artículos muy propios para regalos de Reyes. Pasamanería «La Sevillana», Letrados, 24.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Silvestre, papa y confesor.—Mañana.—La Circuncisión del Señor.

Jubiléo circular.—Hoy en la iglesia del convento de Capuchinos, costeado por doña Antonia Maza, por sus difuntos.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Amor Hermoso, tutelar de la Asociación, privilegiada.—Mañana á nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.

Parroquia del Sagrado.—Hoy séptimo día de la solemne novena al Divino Niño Jesús, dando principio un cuarto de hora después de las oraciones, en la forma siguiente: rosario, letanía cantada, lectura, coplas alusivas al acto, y terminada se hará la adoración del Niño, durante ella se cantarán bonitos villancicos por un coro de niños con instrumentos pastoriles.

La Asociación de la Vela al Santísimo Sacramento, canónicamente establecida en dicha parroquia del Sagrado, celebrará hoy, como último día del año, su fiesta de estatutos en desagravio y beneficios recibidos durante todo el año, en la forma siguiente: á las ocho Misa solemne con expo-

sición de S. D. M., quedando esteso todo el día en forma de Jubileo, en sufragio de las asociadas difuntas; en dicha Misa se admitirá la comunión general á las señoras asociadas. A las cuatro y media de la tarde empezará el ejercicio con el santo rosario, letanía cantada, *Misa de la novena*, villancicos del señor *Gómez Avilaro*, sermón que predicará don Antonio *Ávila Jiménez*, Rector de la parroquia, bendición con el Santísimo, reserva y se terminará con un solemne *Tenidum*, durante el cual se hará la adoración del Niño. A estos cultos asistirá una capilla de música vocal é instrumental.

Iglesia del Santo Ángel (Capuchinos).—Hoy, á las nueve, habrá en esta iglesia Misa solemne solemne. A las cinco y media de la tarde séptimo día de octavario al Niño Jesús, con rosario con cánticos y letanía cantada, ejercicio del octavario y sermón que predicará el R. P. Francisco María de San Sebastián.

Tanto en la función de la mañana como en la de la tarde se terminará con la adoración del Niño Jesús.

San Agustín.—Continua el ejercicio del octavario al Divino Niño, por la tarde, media hora después de la oración, y los actos serán: *tañón*, rosario, cánticos los misterios, letanía despedida al Niño Jesús. Habrá plática durante los días explicando las excelencias de la Asociación del Niño.

Mañana, primer domingo de mes, habrá en esta iglesia: á las ocho y media Misa é comunión general; á las diez, Misa cantada, y por la tarde, media hora después de oración, santo rosario con letanías y letanía cantada, sermón y procesión.

Iglesia de San José (San Cayetano).—Hoy séptimo día del solemne octavario al Niño Jesús, dando principio á las cuatro de la tarde con coronilla del Niño Jesús cantada, letanía, sermón, villancicos y adoración del Niño.

Mañana, á las nueve y media, Tercia cantada y Misa solemne.

Iglesia de los Dolores.—Hoy séptimo día de novena al Divino Niño Jesús; á las seis y media de la noche se rezará el rosario y á continuación se hará el ejercicio propio de la novena, cantándose villancicos, terminándose con la adoración del Niño Jesús.

Convento de Santa María de Gracia.—Mañana, á las seis de la noche, comenzará un solemne quinario en honor del Divino Niño Jesús con letanía y villancicos cantados.

San Pedro.—En esta parroquia se celebra la novena del Niño Jesús, dando principio á las ocho y media de la mañana.

Auxiliar de la Magdalena.—Mañana, á las once, habrá Misa rezada, en la que el R. P. Ricardo de Ayala, Misionero del Corazón de María, dará una conferencia catequística á los obreros y obreras concurrentes.

Después de la Misa, las señoras del centro catequístico «Apostolado de señoras» enseñarán la doctrina cristiana á los diferentes grupos.

Quinto aniversario

Las misas que se celebran el día 31 en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Dolores del Salto y Fernández de Navas (q. e. p. d.) que falleció el día 31 de Diciembre de 1905.

Su esposo, hijos é hijos políticos ruegan á sus amigos y personas piadosas á encomiendan á Dios nuestro Señor en sus oraciones y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbra.

Las misas que se celebran el día 2 de Enero en la iglesia de nuestra Señora de los Dolores, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de don Manuel Moreno Madrid, que falleció el 21 de Marzo de 1907.

Su viuda é hijos ruegan á sus amigos y personas piadosas lo encomiendan á Dios y á la Santísima Virgen de los Dolores.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbra.

LA BOLSA

Cotizaciones del día 30.

Efectos públicos españoles.—4 por 100 perpetuo interior, 85.25.—5 por 100 amortizable, 10.35.—Cédulas hipotecarias 4 por 100 500 pesetas, 101.30.

Valores de sociedades nacionales.—Banco de España 461.50.—Compañía Arrendataria de Tabacos 349.

Valores locales.—Acciones de la Plaza de toros, 1.

JOSÉ LÓPEZ DE LA MANZANERA

BODEGAS PROPIAS EN MANZANARES

COSECHERO Y EXPORTADOR DE VINOS

DEPÓSITO EN CÓRDOBA

AYUNTAMIENTO, 11, 19 Y 21

En el tratado que lleva este título, el ilustre práctico americano doctor Savin expone la siguiente opinión, basada en experimentos de más de veinte años: «La

REVALENTA DU BARRY de Londres por sus propiedades curativas y por la maravillosa facilidad de su rápida digestión, sustituye muy bien a la carne ó a cualquier otro alimento durante el período de descanso necesario para dar tiempo a los órganos debilitados por la enfermedad de recobrar sus fuerzas. (En casa de todos los boticarios y ultramarinos.)

PARA AÑO NUEVO
La Concepción
-PASTELERÍA DE ANTONIO MIRA-
Concepción 25 y 27, Córdoba.

Mantecados; perrunas; polvorones; manchegos; roscos de vino; de huevo y de aguardiente; turrones finos de gijona, yema y Cádiz; mazapanes de Toledo, en cajas, en barras y figuritas, todo fabricado en la casa y de superior calidad; alfajores á 4 y 6 reales libra.—Dulces y pasteles; vinos y licorosos.—Extenso surtido en cajas y bolsos para regalos.

Alquiler Películas y Cinematógrafos
DE
JOSÉ MARIA MARÍN DE ALICANTE

La primera casa en España; la que compra más estroños de todas las marcas; la que tiene más y mejor material y la que más economía ofrece en los alquileres.
Representante en Córdoba, Antonio Torregrosa
Calle Obispo, número 3.

Enfermedades de los ojos Dr. Lanaja
MÉDICO OCULISTA
Visita económica: de 10 á 12.—Especial de 3 á 5.—Calle SEVILLA 2, enfresuelo.
CÓRDOBA

CLÍNICA PARA ENFERMEDADES de
GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS
del
DR. E. ALAMOS SANTAELLA
MÁLAGA CISTER, 5
Consulta diaria, de 2 á 5

RICARDO NAVARRO HERMANOS
MONTILLA
Cosecheros y exportadores de
-VINOS FINOS DE MONTILLA-
Especialidad en la marca GLADIADOR
De venta en todos los establecimientos.

BOTAS ENVINADAS
Se venden 500 botas vacías de construcción jezezana, de diferentes cabidas y bien envidadas, en las bodegas de don Francisco Méndez.
Para tratar dirigirse á dicho señor, calle San José, núm. 17 (Montilla).

Venta. Se hace de una estantería nueva, con puertas de cristalería, propia para poner un establecimiento de pasamanería, confitería, etc.
Para verla y tratar, en casa de don Benigno Iñiguez en Liquidación, Alfonso XIII, sin núm.

DOLOR DE CABEZA Y JAQUECAS SE CURAN

La célula cerebral irritada produce las neuralgias y jaquecas, dolor de cabeza, incompacidad de trabajar, etc. Se localiza en el cráneo; luego pasa al estómago y produce gases y vómitos; el paciente sabe que los vómitos indican el fin del ataque y la espera con impaciencia; en la mujer nerviosa el período menstrual despierta la crisis mientras no se haga uso de la VALEROLINA MONREAL, única especialidad que cura estos estados, además de calmar el dolor. Seguid los consejos que indican los prospectos y veréis desaparecer estas afecciones, que tanto amargan la vida de la Humanidad. Pérez Martín, Marín y Durán y á su AUTOR, PUENCARRAL, 42, Madrid. Barcelona, Uriach, Andreu y Vidal Rivas; Córdoba, Fuentes hermanos y farmacias.—Val del Río, Farmacia de D. Miguel López.

ALMACÉN DE MÚSICA, PIANOS, GRAMÓFONOS Y DISCOS

C. Martínez Rücker

Único representante en Córdoba y su provincia de la importante y acreditada fábrica de pianos de DON LUIS PIAZZA, de Sevilla

Pianos, Pianolas y Armoniums de las mejores marcas españolas y extranjeras. Música, Gramófonos y Discos de la Compañía francesa y de la de Odeón y Fonotipia.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO
Cambios, Alquileres y Reparaciones.
Depósito en Córdoba. Horno del Cristo, 5
Los pedidos de discos y gramófonos se sirven francos de porte y embalaje.

Los presupuestos de Barcelona
A las seis de la mañana se levantó la sesión de la Junta municipal de asociados de Barcelona, después de haber rechazado los presupuestos para el año próximo.
La discusión de los mismos originó varios incidentes y un gran escándalo.

Compra de terrenos
Según comunican de Valencia, ha sido firmada la escritura de adquisición de los terrenos donde ha de construirse el edificio con destino á la Sucursal del Banco de España.

Una huelga
Se ha agravado la huelga de los descargadores del muelle de Barcelona.
Faltan carros para las operaciones de transporte.
Las autoridades adoptan muchas precauciones.

Tren suspendido
En vista de que Lerroux está en Madrid, sus amigos de Valencia han mandado suspender el tren especial en que se proponían ir á Sagunto para esperarle.

Sumario
Dicen de Valencia que se ha terminado el sumario instruido con motivo de la supuesta falsedad del testamento de Carlet en el que legaba dos millones al Arzobispo de aquella Archidiócesis, asunto que produjo gran excitación de los ánimos.

Extranjero

De Portugal
Comunican de Lisboa que ha sido promulgada una ley por la que se establecen castigos para los propagadores de noticias alarmantes.
También se ha publicado otra proclamando la nueva bandera nacional.
—Se ha inaugurado el Museo llamado de la Revolución.

España y Portugal
El periódico «El Correo de la Sera», de Roma, dice que en vista de la anarquía que reina en Portugal, España se dispone para intervenir militarmente dicha nación.

Felicitaciones
El Papa ha recibido al Cuerpo diplomático, el cual ha ido á felicitarle con motivo de la entrada del año nuevo.

ULTIMA HORA

Huelga solucionada
Madrid 31, 5'40 m.
Comunican de Barcelona que los obreros huelguistas han desistido de su actitud y están dispuestos á aceptar cualquier fórmula que se proponga.
Esta tarde han visitado al Gobernador para comunicárselo.
Apláudese esta resolución.

INVENTO DE ACTUALIDAD

HERNIAS (QUEBRADURAS)

SU CURACION EN CÓRDOBA HOTEL DE ESPAÑA Y FRANCIA LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE ENERO



Curación radical de las HERNIAS de todas clases en ambos sexos y todas las edades con el nuevo medicamento COMPRESOR-MEDICAL-VIBRATORIO-RESOLUTIVO.
Triunfo de la ciencia reconocido por las eminencias de todos los países. Llegó el día de probar á los enfermos que con el invento dicho se curan la mayoría de las Hernias sin necesidad de operaciones cruentas y su adaptación facilísima, así como su funcionamiento, facilita el empleo de ELEMENTOS CURATIVOS DE SOBERANA EFICACIA. Todos los herniados pueden usar el COMPRESOR RESOLUTIVO VIBRATORIO, que nada como él cumple los objetivos de alivio, retención y curación radical con comodidad sin producir dolores ni molestia alguna.
El Médico Director del Gabinete Hispano-Americano de Madrid, D. F. GUERRERO, que se hallará en Córdoba, HOTEL ESPAÑA Y FRANCIA, recibirá á los enfermos que deseen hacer uso de dicho PROCEDIMIENTO CURATIVO.
HORAS: DE 10 A 1 Y DE 3 A 4
UNA CONSULTA: 5 PESETAS

EL FÉNIX AGRICOLA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS
A PRIMA FIJA
CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES

Capital social suscrito. . . . 1.000.000 de pesetas.
Capital desembolsado. . . . 300.000
DIRECCIÓN GENERAL: LOS MADRAZO, NÚMERO 34.—MADRID
OPERA LOS RAMOS SIGUIENTES
Seguro contra la muerte é inutilización del ganado.—Seguro de incendio de cosechas.—Seguro contra el robo, hurto y extravío del ganado.
Esta Sociedad es la primera que en España ha implantado este último ramo de Seguro.
Inspección general en esta. — Oficinas: Osario, 25 duplicado
Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría general de Seguros en 30 de Marzo de 190

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

(De nuestro servicio especial.)
(Madrid 30 y 31.—De 4 de la tarde á 5 de la madrugada.)

Madrid

El rasgo del guardia Blanco
El guardia civil Gabriel Blanco, que ayer encontró en los pañuelos del Banco de España 24.000 pesetas, devolviéndolas á su dueño don Domingo Varel, ha sido recibido hoy por el Director de la Baemrita, general Martitegui, el cual le felicitó efusivamente, entregándole además una recompensa en metálico.

El mismo general le comunicó su ascenso á guardia de primera que su nombre se publicará en el «Diario oficial», á fin de que sirva de ejemplo.

Combinación diplomática
Entre los decretos de Estado puestos hoy á la firma figura el traslado del señor Merry del Val á la legación de Bruselas, y el nombramiento para sustituirle á Tángier del Marqués de Villalinda, hijo del justre escritor egarense don Juan Valera.

Esta tarde quizá sean conocidos otros nombramientos.

Más firma
El Presidente del Consejo estuvo esta mañana en Palacio, llevado á la firma varios decretos de diferentes departamentos.

Nuevas denuncias
Como consecuencia de las denuncias hechas nuevamente contra los individuos que constituyen la sociedad de stafadores, descubierta días pasados, se han practicado las detenciones de otros sujetos que aparecen complicados.

También se han enviado á provincias algunos exhortos, cuya constitución se espera pasado mañana.

Los caminos vecinales de Córdoba
La «Gaceta» de hoy publica un decreto asignando la cantidad de 6,00 pesetas á la Junta provincial de caminos vecinales de Córdoba.

Hablando de la crisis

Varios periódicos afirman que la crisis anunciada no reconoce precedentes, pues los ministros salen sin saber por qué y se quedan otros que seguramente originarán un verdadero conflicto político.

En los ministerios notábanse ayer trabajos testamentarios, asegurándose que los consejeros salientes no firmarán la anunciada combinación de personal consignada en los nuevos presupuestos.

Se supone que antes de resolver el conflicto se celebrarán las acostumbradas consultas, añadiéndose que en la solución de la crisis habrá muchas sorpresas, pues parece que un ministro ha manifestado que para el señor Canalejas es cuestión de honor continuar por ahora en el Gabinete.

Contra la langosta
El Ministro de Fomento ha dictado una Real orden, dirigida á los gobernadores de las provincias castigadas por la langosta, recordándoles que obliguen á la ejecución de los trabajos de invierno contra la plaga, imponiendo multas á los contraventores.

El coronel Barrera
El Rey, cuando regrese de Melilla, firmará el decreto ascendiendo á general al coronel Barrera.

Le sustituirá en el cargo que actualmente desempeña el general Castaños.

La crisis
El Ministro de la Gobernación, al salir de Palacio después de asistir al bautizo de la hija del Infante don Carlos, dijo á los periodistas: voy de gran uniforme á casa de Cobán para que me vea vestido de ministro, pues quizá esto sea una compensación que alivie sus dolencias. Refiriéndose á la crisis manifestó en tono humorístico que es cosa insignificante.

El ministro de Instrucción pública asintió á lo expuesto por Merino, añadiendo que en el consejo que se celebrará mañana por la tarde quizá se plantee la crisis.

En este caso el domingo presentará Canalejas la cuestión de confianza y el lunes jurarán los nuevos ministros, que serán tres ó más.

Por lo que á mí se refiere—añadió Burell—estoy satisfecho de que se haya accedido á mi ruego de demorar la crisis, pues era cuestión de honor para mí aplicar el presupuesto que yo he confeccionado y defendido en las Cortes.

Por lo demás, la materialidad de dejar de ser ministro antes ó después nada me importaba.

Conferencia
Canalejas ha conferenciado detenidamente con el Conde de Romanones.

Altos cargos
Dícese que la anunciada combinación de altos cargos será muy extensa.
Añádese que Armiñán pasará á la subsecretaría de Gobernación y Alcalá Zamora á la de Instrucción pública.

También se afirma que don Natalio Rivas será nombrado Director general de Obras públicas.

Cobán
El Ministro de Hacienda continúa en igual estado de salud.

Los médicos que le asisten han celebrado una conferencia, acordando que siga en cama.
Esta tarde le ha visitado Canalejas.

El doctor Moliner
Ha sido incluido nuevamente en el escalafón de Catedráticos el doctor Moliner, profesor de Patología médica de la Facultad de Medicina de Valencia.

Una frase de Canalejas
El Presidente del Consejo, hablando de los rumores propalados por Madrid referentes á haber ocurrido desórdenes en Lisboa contra el Gobierno, ha dicho que nada sabe acerca de este particular, pero que allí ocurre lo mismo que en España, que hay disformidad entre los organismos directores.

Firma de Gracia y Justicia
El Rey ha firmado un decreto regulando el movimiento de los ascensos de los funcionarios de prisiones con motivo de las reformas de las plantillas que figuran en los presupuestos para el año próximo.

También ha firmado otros decretos relativos á ascensos de personal.

Banquete
Canalejas ha obsequiado con un banquete á los periodistas que hacen la información de la Presidencia del Consejo.

La huelga de Barcelona
Según los últimos telegramas oficiales de Barcelona se ha agravado la huelga de los descargadores del muelle.

Este asunto preocupa al Gobierno.

El bautizo de la Infanta
Esta tarde se verificó en Palacio, con gran solemnidad, el bautizo de la nueva hija de los Infantes don Carlos y doña María Luisa.

Administró las aguas el Obispo de Sión, poniendo á la neófito el nombre de María, y fueron padrinos la Reina doña María Cristina y el Infante don Raniero, este en representación del Infante don Jenaro.

Al acto asistieron toda la Familia Real, el Gobierno y el alto personal palatino.

Provincias

Los socialistas de Bilbao
La agrupación socialista de Bilbao ha telegrafado á Pablo Iglesias reiterándole su adhesión.
Además se reunirá el día 5 de Enero para fijar la actitud que debe adoptar en el caso de que vaya Lerroux el día 6.

Víctima de la indigencia
La policía de Bilbao ha encontrado desahogado y abandonado en la calle de la Amistad á un joven que carecía de trabajo y cuyo padre se negó á recogerlo.
El Gobernador ordenó que se le sirviese comida y se le prestasen los auxilios necesarios.

LA SEÑORA
Doña Carmen Gumucio y Cárdenas
DE ALVEAR
FALLECIÓ EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1908
después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de S. S.
R. I. P. A.
Las misas que se celebren el día 31 en la parroquia de San Juan y Todos los Santos, desde las ocho, serán aplicadas por el eterno descanso de la finada.
Por concesión especial estará expuesta Su Divina Majestad en forma de Jubileo.
Su viudo, hijos, hermano, nietas, hermanos é hijos políticos, sobrinos y demás familiares ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendar á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

EL SEÑOR
DON MANUEL OLALLA DE LA TORRE
FALLECIÓ EL DIA 28 DE MAYO DE 1907
R. I. P. A.
Las misas que se celebren el día 1 de Enero en la parroquia de San Pedro, por los señores sacerdotes invitados, así como la expiación de Su Divina Majestad en dicho día, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.
Su desconsolada esposa é hijos suplican á sus amigos pidan á Dios y á la Santísima Virgen del Rosario una oración por su alma.
Hay concedidas indulgencias.

SEGUNDO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON FRANCISCO NAVAS Y FLORES
FALLECIÓ EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1908
R. I. P. A.
Las misas que se celebren en la iglesia del Convento de Santa Ana el día 31 del corriente, desde las ocho en adelante, y las que se digan en el colegio del Amor de Dios, de Zamora, y por los Padres Carmelitas de Sevilla, así como el Jubileo extraordinario en dicha iglesia de Santa Ana, serán aplicados por el eterno descanso del alma de dicho señor.
Su atribulada madre y hermanas, tíos y primos, ruegan á los amigos y personas piadosas lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.
Los Reverendos Arzobispos de Sevilla y Santiago y Obispos de Córdoba, Málaga, Ciudad Real y Zamora tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

